María José Cardenas

De: DNCP <sicp@dncp.gov.py>
Enviado el: miércoles, 31 de agosto de 2022 5:06 p. m.
Para: maria_cardenas@hacienda.gov.py
Asunto: Su Solicitud de Mesa de ayuda de la DNCP fue respondida

ID: *45134*

Titulo: María José Cárdenas

Consulta:

Se nuevamente la nota en la cual se solicita vincular el CC de la firma Asur a la firma Nobleza Seguros o indicar cuales trámites seguir.
Se adjunta nota.

Respuesta:

Buenas tardes,

Referente a su consulta, desde La Coordinación de Control, nos indican sigue: **"*Se deberá remitir los documentos respaldatorios de la obligación realizada a la firma inicialmente adjudicada, de manera a proceder con la modificación en el SICP. Además, verificar si la firma actual se encuentra registrada en el SIPE, ya que la misma debe ser agregada en la primera etapa de la adjudicación, posteriormente deben cargar la segunda etapa con el contrato modificado a la nueva razón social, a fin de generar un CC por el saldo. Asimismo, remitir el formulario B 02 17, a efecto de ajustar el CC."***

Atte.

Norma Roa Caballero

En fecha: 31/8/2022 17:05:46

Por: Sonia Elizabeth Ojeda Perez

True